



ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2025-0015-AC-EXT.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 01 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.- En la ciudad de Shushufindi, al primer día del mes de octubre del 2025, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2025-0015-C-EXT**, de fecha 30 de septiembre del 2025, realizada por la Ing. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las **18h30**, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 13 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y dando cumplimiento a la convocatoria, con la presencia de la señora Alcaldesa, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales y Concejalas: **Sr. Jonny Cedeño, Ec. Pamela Mera, Ab. Wilmer Danilo Rojas, Tlga, Tathaly Sánchez Mendoza y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asiste el MSc. y MSc. Edison Procel en su calidad de Procurador Síndico Municipal Encargado respectivamente. Actuando como Secretaría General Encargada del GADMSFD la Lic. Mercedes Castillo.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muy buenas noches de Dios estimados Concejales, estimadas Concejalas, al equipo técnico de la Alcaldía Ciudadana, a todos nuestros hermanos Shushufindenses que nos siguen por este medio de comunicación la página de la Alcaldía Ciudadana, la Alcaldía que cumple un abrazo sincero para todos y cada uno de ustedes. Estimados Concejales, estimadas Concejalas de conformidad a lo que establece el artículo 13 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal en donde expresa que el Alcalde o Alcaldesa podrá convocar a sesión extraordinaria con al menos 24 horas de anticipación. Con este preámbulo, encontrándonos dentro del día y la hora señalada para el efecto solicito compañera secretaria proceda a dar lectura al orden del día.

En mi calidad de secretaria general encargada (...) con la autorización respectiva de la señora Alcaldesa, Muy buenas tardes, un saludo cordial señora Alcaldesa, señores Concejales, señoras Concejalas, Licenciado José Ibarra Director Financiero, compañeros del área de comunicación, Magíster Edison Procel Procurador Síndico y ciudadanía en general. Me permito dar lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria de Concejo del día de hoy 01 de octubre del 2025.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Principalización de la señorita Tecnóloga Nathaly Alondra Sánchez Mendoza en calidad de concejala del cantón Shushufindi.
5. Conocer, resolver y autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del Convenio interinstitucional entre el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi y EP Petroecuador, para ejecutar el proyecto de compensación social denominado "Mejoramiento de Estación de Bombeo y Captación, adecuación de planta de tratamiento de agua potable la fortuna de la ciudad de Shushufindi, ampliación de redes de distribución en ciudad y comunidades del cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos", con fondos proveniente de EP Petroecuador, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2025-0515-I, emitido por el MSc. Edison Procel, Procurador Sindico Encargado.

Cerca de ti!



6. Clausura

A continuación, interviene **la Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, por favor proceda con la lectura del primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Con la debida autorización de la señora Alcaldesa. En mi calidad de Secretaria General se procede a registrar la nómina de asistencia por parte de secretaria: Concejales Señor **Jonny Cedeño Zambrano**, quien manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes Ingeniera Lorena Cajas Alcaldesa de nuestro cantón Shushufindi, compañeros Concejales Economista Pamela Mera, Doctor Danilo Rojas, Doctor Ortin Vásquez Concejales del cantón Shushufindi, de igual manera a la nueva compañera, bienvenida a nuestra Tecnóloga Nathaly Sánchez bienvenida a ser parte de la familia del GAD Municipal del cantón Shushufindi, saludar al Licenciado José Ibarra director financiero, al doctor Edison Procel de la parte jurídica, al ingeniero Wilson Bravo del departamento de agua potable, a toda la ciudadanía que nos ve por las redes de nuestro cantón. Presente mi estimada Secretaria que lleva esta excelente sesión el día de hoy; señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Estimada Alcaldesa Lorena Cajas, estimado Vicealcalde Jonny Cedeño, todo nuevo comienzo es una gran oportunidad para poder construir los sueños bienvenida estimada Nathaly Sánchez hija de este bello cantón, compañeros ediles Ortin Vásquez y también mi compañero Danilo Rojas, a todas las áreas que nos acompañan el día de hoy, la dirección de agua potable, la dirección financiera, Procuraduría Síndica, comunicación y Secretaría General, a la familia municipal, a nuestros hermanos y hermanas Shushufindenses muy buenas noches. Estimada secretaria registre mi asistencia de conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal, de acuerdo a la convocatoria de sesión extraordinaria llevada a cabo el día primero de octubre del año 2025; señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Gracias estimada Secretaria Licenciada Mercedes Castillo. Compañera Lorena Cajas en calidad de Alcaldesa del cantón Shushufindi, estimado compañero Jonny Cedeño Vicealcalde del cantón Shushufindi, compañero Ortin Vásquez, compañera Pamela Mera, estimado Abogado Edison Procel en calidad de Síndico del Gobierno Municipal, Licenciado José Ibarra, estimada compañera Nathaly Sánchez también que nos acompaña gracias, bienvenida a la sesión de Concejo y a este equipo de trabajo a la vez, aquí estamos para ayudarle hasta que coja el ritmo, el camino de trabajo, somos un solo equipo de trabajo, estimado Ingeniero Wilson Bravo también de agua potable que está presente aquí para cualquier criterio, amigos que están presentes en diferentes partes de nuestro cantón y la provincia de Sucumbíos un saludo fraterno a cada uno de ustedes. Presente estimada Secretaria; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Fraternos saludos compañera Alcaldesa Lorena Cajas Rodas, compañera Pamela Mera Vera, compañero Jonny Cedeño Zambrano, Danilo Rojas Vargas, un saludo cordial al señor Procurador Síndico en su calidad Edison Procel Macías, Licenciado José Ibarra Director Financiero, compañero Wilson Bravo Director de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial, a la compañera Alondra Sánchez Mendoza bienvenida acá, sé que más adelante es legal, tiene que tomar un juramento, decirle que una jugada individual gana partidos, pero un trabajo en equipo gana campeonatos, una frase de Michael Jordán, pero que encuadra perfectamente con el trabajo cotidiano en equipo, de tal manera que bienvenida y si arrimamos el hombro por este querido Shushufindi todos salimos ganando definitivamente. Señora Secretaria Mercedes Castillo Paladines sírvase registrar mi asistencia por favor. En mi calidad de secretaria general encargada se **SIENTA RAZÓN** Señora Alcaldesa, una vez registrada la asistencia

Cerca de ti!



de los señores Ediles, existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión extraordinaria de Concejo del día de hoy 01 de octubre de 2025.

Acto seguido interviene la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa: Gracias compañera Secretaria, sírvase en dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Acto seguido interviene la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Una vez constatado el quorum reglamentario por parte de la compañera Secretaria procedemos a instalar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal, la cual ha sido debidamente convocada siendo las 18h30 minutos del día de hoy primero de octubre del 2025. Proceda compañera secretaria con la lectura del siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimados Concejales, estimadas Concejales esta en consideración este punto del orden del día.

Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias Ingeniera Lorena Cajas por permitirme la palabra. En este caso tratándose del punto número 3 el mismo que hace referencia a la aprobación del orden del día de convocatoria número GADMCSHFD-A-2025-0015-C-EXT la misma que está sustentada en la normativa legal lo que determina el artículo 319 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD en armonía con los artículos 8, 9 y 13 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo. Por lo tanto, se ha podido revisar a su debido tiempo el expediente donde tengo todo el conocimiento para el tratamiento de hoy en esta reunión en la cual me permito elevar a moción se apruebe el orden del día esperando tener apoyo de los compañeros Ediles.

A continuación, interviene el **señor Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Básicamente para apoyar la moción planteada por el compañero Danilo Rojas Vargas.

A continuación, inmediatamente la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Muchísimas gracias, calificamos la moción. Compañera Secretaria sírvase en tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañera Secretaria; **señora Concejala Ec. Pamela Mera, Vera**, quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada Mercedes, a favor de la única moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa: Proponente de la moción Licenciada Mercedes Castillo; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa: Gracias compañera Secretaria, mi voto favorable; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, una vez receptada la respetiva votación es decir por unanimidad de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1: Aprobar el orden del día para la sesión extraordinaria del 01 de octubre del 2025, tal como se encuentra establecida en la convocatoria.**

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo

Cerca de ti!



siguiente: Muchísimas gracias estimada compañera Secretaria. Tenga la gentileza sírvase en dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO.- PRINCIPALIZACIÓN DE LA SEÑORITA TECNÓLOGA NATHALY ALONDRA SÁNCHEZ MENDOZA EN CALIDAD DE CONCEJALA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI.-Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañera Secretaria. Estimados Concejales, estimada Concejala en este punto del orden del día pido a usted compañera Secretaria proceda a dar lectura a la parte pertinente del oficio Nro. 0794-MACH-DPES-CNE-2025 suscrito por el economista Marco Chalco Llivisaca Director de la Delegación Provincial de Sucumbíos CNE.

En mi calidad de Secretaría General Encargada, con su autorización señora Alcaldesa me permito dar lectura al último párrafo del oficio Nro. 0794-MACH-DPES-CNE-2025, el mismo que en su parte pertinente dice: con los antecedentes expuestos y de acuerdo al artículo 167.1 de la Ley Orgánica electoral y de las organizaciones políticas, código de la democracia, en caso de ausencia o imposibilidad de asistir de los respectivos suplentes de los Concejales la Secretaría del organismo respectivo convocará a aquellos candidatos principales y suplentes que sigan en la lista en el orden de votación. Para el caso de asambleístas de no existir más candidatos principales ni suplentes en la lista de la respectiva circunscripción electoral se convocará al candidato siguiente según la votación de la lista nacional. En el caso de ausencia definitiva y si se hubiera agotado todos los posibles principales y suplentes de la misma fuerza política tendrá derecho a ejercer esa representación el candidato o candidata correspondiente de la siguiente lista más votada. Hasta ahí la lectura del último párrafo del oficio señora Alcaldesa.

Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada compañera Secretaria. Estimados Concejales, estimada Concejala nos encontramos hoy reunidos para dar cumplimiento a un acto democrático de gran relevancia para nuestro cantón, la principalización de nuestra querida compañera Tecnóloga Nathaly Alondra Sánchez Mendoza que ha sido denominada como Concejala del cantón Shushufindi, este acto no solamente representa el inicio formal de sus funciones, sino que simboliza también el profundo compromiso con los principios, la transparencia, la participación ciudadana y cómo no el servicio público realizado con verdadera vocación de servicio. En este instante pido a todos los compañeros Ediles ponernos de pie. Estimada Tecnóloga Nathaly Sánchez Mendoza con este acto de principalización le pregunto a usted solemnemente, jura usted cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes y los reglamentos que rigen nuestra nación y nuestro municipio. Jura usted desempeñar su cargo con ética, responsabilidad y compromiso siempre en beneficio de la ciudadanía.

Seguidamente interviene la señorita Concejala **Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Si Juro.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: En nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi y con base en las atribuciones que me confiere la ley la declaro formalmente principalizada y posesionada como Concejala del cantón Shushufindi. Le deseamos y auguramos éxitos en su nueva etapa en este hermoso camino de servicio a la comunidad, reciba siempre el apoyo de sus compañeros Ediles, del equipo técnico de la Alcaldía Ciudadana, de la familia municipal y cómo no de la Alcaldesa de este cantón Shushufindi que la recibe con los brazos abiertos, un fuerte aplauso para nuestra nueva Concejala.

Cerca de ti!



A continuación, interviene la señorita Concejala **Tecnóloga Nathaly Sánchez Mendoza** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias, muy buenas tardes con todos, quiero por favor me permitan leer un poco de lo que he escrito en esta tarde tan emotiva para mí. En primer lugar, quiero agradecer a Dios porque si en su guía y bendición no estaría hoy frente a ustedes, él ha sido mi fortaleza en cada paso de mi vida y me acompaña en este nuevo reto que asumo con humildad y compromiso. Quiero iniciar también saludando a la Magíster Lorena Cajas Alcaldesa de nuestro cantón Shushufindi, al Vicealcalde Jonny Cedeño, a mis compañeros Ediles Ortín Vásquez, Danilo Rojas y Pamela Mera, al Doctor Edison Procel Procurador Síndico, al Director de Agua Potable que nos acompaña también, al área de comunicación, quiero saludar también a Estefanía Medina secretaria de los Concejales, a José Ibarra del área financiera y a la Secretaria General encargada la Licenciada Mercedes Castillo, extendiendo también un saludo especial a todos los ciudadanos del cantón Shushufindi que hoy nos acompañan de manera virtual y de manera muy especial a mi familia y amigos que con orgullo y alegría siguen de cerca este nuevo reto en mi vida. Hoy al asumir este cargo no puedo dejar de recordar mi propia historia y trayectoria, soy hija de este cantón, nacida y criada, realicé mis estudios y a lo largo de mi trayectoria tuve la oportunidad de representar a nuestro cantón en diferentes espacios, uno de los aspectos que más marcó mi vida fue trabajar en lo social, estar cerca de los que necesitaron esa mano amiga en momentos tan difíciles, desde entonces entendí que servir no es una tarea ocasional, sino una vocación que se vive cada día. Mi trabajo como comunicadora social en los últimos años reforzó esa vocación de servicio, la comunicación me permitió escuchar, acompañar y dar voz a nuestra gente del cantón y de la provincia de Sucumbíos. Hoy gracias a Dios estoy de regreso en mi tierra, en el lugar que siempre anhele volver para servirle con el mayor compromiso, con mayor amor y rodeada de los míos. Hoy asumo con profunda gratitud y responsabilidad la confianza que me han entregado, ese cargo no es solo en honor, es también un deber que cumpliré con trabajo, entrega y transparencia pensando siempre en el bienestar de nuestro cantón. Desde la ama de casa, desde el comerciante, cada ciudadano será parte de la razón de mi esfuerzo. Señora Alcaldesa, compañeros Concejales quiero expresarles mi total disposición para sumar, construir y ser portavoz de las necesidades de nuestra gente, en especial de las mujeres y jóvenes de nuestro cantón y de toda la provincia de Sucumbíos. A usted Ingeniero Freddy Rodríguez gracias por cumplir, por su compromiso, con su palabra. Estoy convencida de que trabajando juntos lograremos fortalecer Shushufindi y abrir nuevos caminos de desarrollo. Muchísimas gracias.

A continuación, interviene la **Magíster Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Bueno, bienvenida estimada Concejala, palabras muy emotivas que nos llenan el corazón de fe, vamos a seguir trabajando en equipo, en unidad, aquí siempre habrán disensos, pero al final del día siempre hay grandes consensos. Siéntase parte de este cuerpo Edilicio que ha logrado conquistar muchos sueños, ha logrado cristalizar muchas obras en nombre de la Alcaldía Ciudadana y de esta familia municipal porque aquí no solamente una persona es la estrella del árbol de navidad, sino que hemos sabido trabajar como una verdadera familia. Así que bienvenida, que Dios bendiga este caminar, hoy inicia una carrera política suya y esperamos que ese voto de confianza que recibió de nuestros hermanos Shushufindenses Dios le permita la oportunidad de honrarlo. Bienvenida con todo el cariño y muchísima suerte en esta carrera, en esta nueva etapa que inicia. Dicho esto, compañera Secretaria sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día. En mi calidad de Secretaria General Encargada, me permito certificar que una vez realizado el acto protocolario por parte de la señora Alcaldesa, con la presencia de los señores

Cerca de ti!



concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.** Principalizar a la señorita concejala urbana suplente **Nathaly Alondra Sánchez Mendoza**, en calidad de concejala principal del cantón Shushufindi, en reemplazo del señor concejal Ing. **Freddy Rodríguez Litardo**, quien ha presentado su **renuncia voluntaria** al cargo, rige desde el 1 de Octubre hasta la culminación del periodo.

Artículo 2. Remitir la presente resolución a la **Dirección de Talento Humano y Bienestar Institucional** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi, para que proceda con los trámites administrativos correspondientes a la incorporación de la nueva concejala principal.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, por favor la lectura del siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO. - CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI Y EP PETROECUADOR, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE COMPENSACIÓN SOCIAL DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y CAPTACIÓN, ADECUACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA FORTUNA DE LA CIUDAD DE SHUSHUFINDI, AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN CIUDAD Y COMUNIDADES DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", CON FONDOS PROVENIENTE DE EP PETROECUADOR, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD- PSM-2025-0515-1, EMITIDO POR EL MSC. EDISON PROCEL, PROCURADOR SINDICO ENCARGADO.-A continuación,

interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Estimados Concejales, estimadas Concejales en este punto es importante la intervención del Ingeniero Wilson Bravo en su calidad de Director de Agua Potable para que emita su pronunciamiento técnico.

Seguidamente interviene el **Ing. Wilson Bravo Jacome**, en su calidad de Director de Agua Potable y Alcantarillado quien expresa lo siguiente: Buenas tardes señora Alcaldesa con su venia, un saludo fraterno compañeros Concejales, Tecnóloga Nathaly Sánchez bienvenida y un gusto, Economista Pamela Mera, señor Vicealcalde señor Jonny Cedeño, señor abogado Ortín Vásquez, señor abogado Danilo Rojas, compañeros directores, Licenciada Mercedes Castillo Secretaria General, Licenciado José Ibarra Director Financiero, Magíster Edison Procel nuestro Procurador Síndico, compañeros de comunicación y también a los ciudadanos y ciudadanas que nos ven a través de redes sociales. Haciendo un pequeño antecedente señora Alcaldesa y en función del punto que está tratando el 8 de febrero del 2024 se presenta una documentación pidiendo al GAD Municipal de Shushufindi la gestión para la elaboración de proyectos en función de un evento ambiental ocurrido el 3 de diciembre del año 2023 a las 9 de la mañana en la estación central y suroeste en el cual tuvo una afectación directa a río Shushufindi, luego de ello la asociación de barrios de aquí del cantón Shushufindi, de la ciudad de Shushufindi el 8 de febrero emiten un documento también pidiendo el mismo tema y que luego de socializaciones han pedido por unanimidad que se trabaje o se busque una compensación social por este evento a favor de la ciudad de Shushufindi, específicamente la dotación de agua potable. Luego de ello, realizados varios actos administrativos, pero lo más importante es acerca de un acta de trabajo firmada el 2 de

Cerca de ti!



abril del 2024 entre el GAD Municipal de Shushufindi y la empresa pública Petroecuador para justamente realizar los estudios para el mejoramiento de la estación de bombeo y captación, adecuación de planta de tratamiento de agua potable de la fortuna de la ciudad de Shushufindi y ampliación de redes de distribución en sectores 11 de Julio, Puyango, Unión Lojana, Atahualpa del cantón Shushufindi. Luego de varias actividades, levantamiento de información, elaboración de proyectos se presenta al MATE para la respectiva emisión de viabilidad técnica, luego de que se obtienen los permisos respectivos tanto, ambientales como técnicos se presenta a Petroecuador el siguiente proyecto. Como antecedentes señores Concejales, señora Alcaldesa hay que tomar en cuenta que la planta de la fortuna fue desarrollada o entregada a plenitud en el año 2011 y luego de ello el GAD municipal dentro de su plan de acción o plan de mejoras anual ha hecho varias intervenciones, pero una intervención integral no se la ha hecho, de tal suerte que los últimos eventos que se han dado en los últimos cinco años se denota problemas en la línea de conducción o de impulsión desde la fortuna hacia los tanques de reserva, situación en el sistema de bombeo tanto de agua cruda como de agua tratada y lo más importante, lo más importante que afecta a la ciudad de Shushufindi en la operación del sistema es que nosotros tenemos un déficit de aproximadamente el 60%, sobrepasamos el 60% de agua no contabilizada, de qué se trata conexiones domiciliarias con fugas, conexiones domiciliarias ilícitas, bypass en las redes y también en algunos casos la vetustez de las líneas. En las diferentes intervenciones del plan maestro de agua potable y alcantarillado que se ha hecho aquí en la ciudad seguido corrigiendo, pero tenemos todavía un déficit y eso ha hecho también que el municipio no haya tenido los suficientes recursos para poder repotenciar una planta importantísima como la que tenemos porque anualmente tenemos que sobrepasar más del 50% en subvención, quiere decir que por cada \$1000 que invertimos para potabilizar agua y distribuir a la ciudad nosotros tenemos que subvencionar más de \$500 que esos son \$500 que salen del bolsillo de los Shushufindenses y eso ha hecho que sea muy difícil poder tener un recurso como amerita para seguir teniendo una planta de manera óptima, la planta está trabajando, la planta está produciendo, pero durante este tiempo no ha habido una intervención integral, repito se ha hecho muchos mantenimientos para que la planta se mantenga operativa, pero tenemos estas deficiencias. Por tal motivo luego de haber hecho toda esta evaluación se planteó a la empresa pública petroecuador los siguientes componentes: un primer componente es la construcción de una nueva estación de bombeo de agua y mejoramiento de laboratorio, filtros y el sistema de tratamiento, eso es en la planta de la fortuna con una inversión bastante significativa de 525,000 eso implica una nueva toma lateral mediante una galería, una nueva estación de bombeo, un sistema de bombeo nuevo el cual dará solución a las comunidades vecinas, actualmente nosotros a las comunidades que están desde la fortuna hacia la ciudad les dotamos agua potable, pero bajando la eficiencia del sistema de bombeo, la idea es poder definir y cambiar eso y tener una mejor eficiencia de bombas y lo que hará que evitemos estos inconvenientes que últimamente se van dando por la baja de presión o baja de caudal. A continuación también tenemos nosotros ejecutar líneas de distribución a las comunidades vecinas en este caso, una vez que se trabaje en la captación, tratamiento e impulsión con los nuevos módulos que se plantean en la planta de la fortuna se tiene planteado tener dos tanques de equilibrio, un tanque de equilibrio de 100 metros cúbicos que va a estar instalado en el sector de la Puyango, un tanque elevado de 100 metros cúbicos con una línea de impulsión directa o propia para lo que es la Puyango y de esa manera nosotros cerraríamos un circuito en lo que es 11 de Julio, la quilindañá y toda esa zona que en ese momento tenemos deficiencia del servicio de agua potable. Un segundo tanque de equilibrio de 100 metros cúbicos que

Cerca de ti!



va a estar en el sector la Norte, ese tanque de 100 metros cúbicos en el sector la Norte en cambio es un tanque que va a cubrir todo lo que es la estación Norte y la vía Aguarico 3 hasta empatar con las redes de la ciudad incluyendo desde luego los sectores que también fueron afectados por este evento. Dentro del proyecto también implica dotar de agua a sectores que en este momento el GAD Municipal está suministrando de un servicio mediante tanqueros, en razón que no tenemos la capacidad operativa para poderles dar agua desde la red, en este caso se plantea la construcción de un tanque, un tanque número, un tanque de carga número uno que se le va a plantear en el sector de la 16 de abril, este tanque de 30 metros cúbicos, un tanque elevado nos ayudará a poder cerrar un circuito en un sector también que tenemos inconvenientes en la dotación normal de agua como se merece 24/7 con una capacidad de caudal, este tanque de regulación número uno de 30 cúbicos nos ayudará a los sectores de El Lucero, 16 de abril y la vía que va hacia el pozo de la vía Calderón, también incluye la línea de la Atahualpa ya con la conexión del sistema nuevo que se construyó en la Atahualpa. Tenemos un tanque número 2 o de regulación que está en cambio en el sector Este, que en este caso es para los barrios Nuevos Horizontes, Jorge Cajas, Los Ceibos y La Une, un tanque de 30 metros cúbicos, igualmente un tanque elevado lo cual nos ayudará a estos sectores que tenemos deficiencias por presión dada la distancia o alejamiento que tienen y de esa manera poder garantizar un servicio óptimo. También como parte de este convenio y de esta necesidad que se va a instalar tenemos también un tanque de carga y línea de distribución hacia la Rio Doch 2 lo cual también nosotros complementaríamos hasta el río Bandido y un tramo más con lo cual cerraríamos toda el área de expansión que se tiene planteada en la zona urbana. Para lo que les expliqué al principio también estimados Concejales se plantea hacer la instalación de macro medidores y válvulas de sectorización para de esa manera poder empezar a hacer los controles de estas fugas y de estos daños que lo que están haciendo es encarecer el tratamiento y lo que hace es perjudicar el bolsillo de todos los dueños del sistema de agua de la ciudad, eso se da en el centro, en las zonas que aún no están intervenidas con líneas nuevas, incluye cambio de redes, incluye colocación de válvulas, cajas de válvulas y repito sectorización en mayas en razón que nosotros en Shushufindi tenemos un plan maestro de alcantarillado, pero nunca se ha ejecutado un plan maestro de agua potable. Las redes en la ciudad en algunos casos ya sobrepasaron los 25 años de vida útil y es importante poder intervenir en estos puntos. En resumen toda esta inversión de este planteamiento que se está pasando a Petro Ecuador y cuyos estudios ya están aprobados están por un monto de 3'499,977.66 esta inversión es una inversión integral para solventar este problema que venimos acarreando y de esa manera poder dar un servicio para 20 años al futuro y sin tener inconvenientes de escasez de líquido vital, tomando en cuenta que hoy en día ya hace un año y un poco más ya tuvimos un problema grave en la ciudad en razón de la escasez de agua, el caudal del río eno llegó a límites críticos y si no tenemos reservas suficientes y más que todo no tenemos el cuidado de líquido vital tendremos problemas de escasez, a pesar de que en muchas ciudades del país tuvieron que dar racionamientos prolongados por la falta de líquido vital Shushufindi tuvo la bendición de Dios que no tuvo ese problema, pero también tenemos que trabajar para llegar a eso, también tomar en cuenta y de pronto últimamente se ha dado algunos eventos en los cuales existe disminución de presión, en algunos eventos hemos tenido que suspender por horas o a veces hasta por días el suministro de agua y a veces la ciudadanía que son las personas a las que nos debemos nos dicen bueno y por qué no cambian bombas, porque no hacen algo, la cuestión es que nosotros no podemos duplicar esfuerzos, este esfuerzo está encaminado, hemos trabajado en función de lo que podemos hacer hasta el momento y Dios mediante con este proyecto estamos ya nosotros en otra era, en otra

Cerca de ti!



época con el sistema de agua potable. Continuando luego de ello, el trámite administrativo acerca de este proyecto el 30 de septiembre de este año luego de la aprobación definitiva por parte del equipo de supervisión de la EP Petroecuador se recomienda a la señora Alcaldesa presentar ante el cuerpo Edificio la solicitud para la autorización para que la señora Alcaldesa a nombre del GAD municipal de Shushufindi pueda firmar el convenio de compensación social para la ejecución del mejoramiento de estación de bombeo y captación, adecuación de planta de tratamiento de agua potable la fortuna de la ciudad de Shushufindi, incluye la ampliación de redes de distribución en ciudad y comunidades del cantón Shushufindi. En este caso señores Concejales, señora Alcaldesa la recomendación de la dirección de agua potable es continuar con este aporte importantísimo para la ciudad en razón de que dados los recursos económicos bien limitados que disponemos los GADS nosotros como municipio con presupuesto participativo es muy difícil poder llegar a solventar este anhelado proyecto. Por tal motivo, agradecer también la predisposición de Petro Ecuador, agradecer también la predisposición de los dirigentes barriales, de la comunidad, de las comunidades que optaron porque esta compensación sea para la salud, sea para el agua y de pronto no iba para otro tipo de actividad u otro tipo de obra de la cual de pronto no se priorizó lo más importante que es la vida, la salud y sobre todo lo que se viene a futuro. Señora Alcaldesa, señores Concejales de parte de la dirección de agua potable es el informe acerca de esta necesidad.

A continuación, inmediatamente interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Ingeniero Bravo. De igual manera es importante la intervención de nuestro Abogado Edison Procel en su calidad de Procurador Síndico de esta institución para que emita su pronunciamiento legal.

Seguidamente interviene el **MSc. Edison Procel Macias**, en su calidad de Procurador Síndico quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señora Alcaldesa, señores integrantes de la cámara Edilicia, señores directores muy buenas noches, buenas noches a la ciudadanía en general. Bien, dentro del contexto jurídico en este caso lo que establece nuestra Constitución, dentro de los principios primordiales señala de los deberes del Estado obviamente garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos dentro de la Constitución y uno de ellos establece propiamente el agua para sus habitantes y esto está determinado en el artículo 3 numeral primero de la Constitución que prácticamente enmarca con lo que establece el artículo 344 en el cual determina que el estado será responsable de la provisión de todos estos servicios públicos. Partiendo de esta premisa obviamente tenemos dentro de las atribuciones o competencias de la institución municipal, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales es también de proveer del líquido vital y obviamente a raíz del nuevo ordenamiento jurídico en este caso la creación del Código Orgánico Administrativo que prácticamente prevé ciertos principios y uno de ellos es el principio prácticamente de corresponsabilidad y complementariedad que no es otra cosa que prestarse el auxilio mutuo entre las instituciones del estado, así como también las empresas públicas para hacer el efectivo goce de los derechos de los ciudadanos y obviamente el artículo 28 de este cuerpo normativo establece el principio de colaboración que propiamente lo estamos determinando dentro del presente caso. He aquí que dentro del análisis de la norma suprema establecido en el artículo 424 de la constitución que señala que las actuaciones de los poderes públicos o de las instituciones que forman parte del aparato Estatal tienen que estar sujeta a la Constitución y la ley caso contrario carece de eficacia jurídica, Procuraduría Síndica al correlacionar todos los hechos enunciados y obviamente de los informes técnicos

Cerca de ti!



emitidos por el área de agua potable en el que prácticamente señala que estos son fondos producto de una compensación que prácticamente son fondos no reembolsables para la institución municipal Procuraduría Síndica ha emitido el informe 515 de fecha 30 de septiembre y que está hoy sujeto al análisis, señalando que el borrador de convenio de compensación social obviamente dentro de un formato que maneja el mismo petroecuador y obviamente ha sido aprobado en su parte pertinente y ha sido analizado por Procuraduría Síndica en lo que a la legislación se refiere señalando que obviamente se incluyan los aspectos importantes dentro de lo que se está analizando aquí, indicar que obviamente en este proceso pues la institución municipal aportará con el valor del IVA y que obviamente en temas tributarios el valor del IVA no se certifica y que lo puede corroborar la dirección financiera y también aportará con la fiscalización externa que obviamente tiene un presupuesto referencial que consta dentro del informe y el mantenimiento rutinario respectivo de este proyecto. Aquí señora Alcaldesa existe la suficiente base legal para que el pleno del Concejo Municipal pueda autorizar a usted la suscripción de este convenio y así obviamente ejecutar la obra que prácticamente es competencia directa de la institución municipal. Hasta aquí mi intervención.

A continuación, inmediatamente interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Doctor. Estimados Concejales, estimadas Concejales recuerdo que aproximadamente hace un año colapsó la planta de tratamiento de agua la fortuna, recuerdo con nostalgia y con alegría, con infinito orgullo a nuestros compañeros Concejales en sus camionetas con tanques de agua tratando de hacer llegar el agua de manera oportuna a nuestra ciudadanía Shushufindense, aplaudo de pie ese gesto noble, sabemos que ya nuestra planta de agua potable la fortuna cumplió su vida útil y es por eso que este es el momento oportuno para reconocer la buena acción por parte de los afectados directos y a la unión de presidentes barriales quienes solicitaron formalmente que la compensación social por el derrame petrolero ocurrido el 3 de diciembre del 2023 se destine al 100% al financiamiento de esta importante obra que es la repotenciación de la planta de tratamiento de agua potable la fortuna, priorizando de esta manera el bien común sobre los intereses personales inclusive y es por eso que hoy aprovecho este momento propicio para aplaudir de pie ese noble sentimiento colectivo, a todos ellos, ciudadanos, líderes, representantes de nuestro querido Shushufindi les expreso mi más profundo agradecimiento, ustedes han sido el pilar fundamental de este proceso porque nos han brindado el acompañamiento y el apoyo al 100% demostrando así que lo que hoy alcanzamos no es el fruto de un esfuerzo individual, es el trabajo arduo, colectivo, la unión de instituciones, comunidades y ciudadanos comprometidos con el desarrollo de este cantón. Dicho esto estimados Concejales, estimadas Concejales solicito formalmente se sirvan autorizar para que procedamos con la suscripción del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi y Petro Ecuador para poder ejecutar el proyecto de compensación social denominado mejoramiento de estación de bombeo y captación, adecuación de la planta de tratamiento de agua potable la fortuna de la ciudad de Shushufindi, ampliación de redes de distribución en la ciudad y comunidades del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos; esto con fondos provenientes de Petro Ecuador, con sustento en el informe número GADMCSHFD-PSM-2025-0515-I emitido por Procuraduría Síndica. Estimados Concejales, estimadas Concejales.

A continuación, inmediatamente interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa Muchísimas gracias estimado

Cerca de ti!



Ingeniero. Solicitamos la intervención de la comisión de cultura, educación y deportes para que sustente su informe.

Acto seguido interviene el señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias. Compañeros Concejales, compañeras Concejales hoy en la mañana tuve una reunión en el ámbito de mejorar un proyecto de turismo para con Shushufindi y dentro de las diferentes aristas que analizábamos que le hace falta a Shushufindi para poder fortalecer el turismo, que dicho sea de paso el turismo y la agricultura debe ser el futuro de Shushufindi cuando ya no tengamos petróleo, pero por qué digo esto, osea porque viene a contexto esto que empiezo, porque determinamos que la mayor parte del agua está siendo contaminada lamentablemente por la explotación petrolera y entre otros también y que ahora mismo está sufriendo una problemática del sector del BOES, de Nueva Aurora con esa problemática y que nos afecta al tema del agua potable. Esto encuadra perfectamente con lo que ya ocurrió hace un tiempo atrás en el río Shushufindi, la única parte, el pedacito que queda como Nueva Aurora porque recuerden que la precooperativa Nueva Aurora era todo lo que era Shushufindi central pero nos queda una parte en la cabecera de Mercedes Molina, Bellavista, Las Vegas y que ahí tiene don Anderson Giraldo una propiedad, esa parte fue la más contaminada y de paso la propiedad de él y que incluso con un convenio compañera Alcaldesa logramos hacer una vía para el colector que ya se está haciendo en este caso lo que está relacionado con el tema de la alcantarillado sanitario y pluvial. Esa contaminación conllevó a que nosotros como comisión también de ambiente estuvo la compañera Pamela Mera Vera, en este caso también el compañero Danilo Rojas, obviamente usted compañera Alcaldesa, vino la Ministra de Ambiente, vinieron algunos asambleístas y se logró con el apoyo fundamental también de la población fundamentalmente los Barrios, se logró que Petroecuador tenga que compensar, osea una obra de compensación al agua que no se están contaminando en Shushufindi y básicamente la planta de tratamiento que nosotros tenemos en la fortuna ya lo ha dicho y lo ha explicado realmente bien el compañero Wilson Bravo, claro una planta que se la monta en el año 2011 y que más allá de los mantenimientos que se le han venido haciendo como algunos problemas que también tuvimos en esta administración cuando nos tocó cargar el agua con tachos a los compañeros del cantón para que tengan, pero no se ha hecho una intervención o reparación integral lo cual realmente ya es necesario, están colapsadas líneas de distribución, ya no soporta la planta necesita un mantenimiento total y comunidades como la 16 de abril donde preside por ejemplo Francisca Malla Chalán están todos los días visitándolo al compañero Wilson Bravo de que le soluciona el tema del agua potable porque allá no llega, hay realmente problemas y que es el momento oportuno en verdad de trabajar también con ese plan maestro pero del agua potable. De tal forma que dotar de agua a estos sectores entre ellos también Unión Lojana, que dicho sea de paso con el proyecto del Camal Regional quedaría preciso el proyecto de reparación de la repotenciación del tema de agua potable, obviamente una necesidad imperiosa, necesaria para con Shushufindi y lo cual encuadra perfectamente con lo que dice el artículo 12 de nuestra Carta Magna, el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable, el agua constituye patrimonio Nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, innegable y esencial para la vida y esto encuadra perfectamente Doctor Edison Procel Macías usted ya lo decía con el buen vivir consagrado en nuestra Constitución, obviamente aquellos principios como el de colaboración, el de corresponsabilidad encuadran perfectamente con el artículo 28 del COA que no es otra cosa que el código orgánico administrativo y que las atribuciones de las instituciones públicas deben estar sujetas a estos principios constitucionales sino no tiene validez, toda la parte técnica de lo que se va a hacer está en el expediente,

Cerca de ti!



ustedes ya lo han revisado y el compañero Ingeniero Wilson Bravo lo ha explicado en su totalidad, ya no vale la pena otra vez resumirlo y la parte legal la encuadramos con lo que estoy expresando y obviamente con lo que ha expresado el Doctor Edison Procel Macías en su calidad de Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Shushufindi. En tal calidad, por todo lo ocurrido, por todo lo expresado y fundamentalmente por todo lo efectuado por este gobierno cantonal es el momento oportuno para que de alguna manera el estado representado por la EP Petroecuador la empresa más grande del Ecuador en cuanto a lo hidrocarburífico nos ayuden, nos apoyen que es nuestro derecho y por justicia para poder repotenciar el tema del agua potable en el cantón Shushufindi. En tal calidad, dejo elevado a moción para poder autorizar este Concejo Cantonal a la señora Alcaldesa la suscripción del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi y la ep Petroecuador para ejecutar el proyecto de compensación social denominado mejoramiento de estación de bombeo y captación, adecuación de planta de tratamiento de agua potable la fortuna de la ciudad de Shushufindi, ampliación de redes de distribución en la ciudad y comunidades del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos. Hasta aquí mi intervención compañera Alcaldesa.

Seguidamente interviene el señor **Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien manifiesta lo siguiente: Gracias señora Alcaldesa. De igual manera quiero unirme a ese trabajo desplegado que se ha venido llevando en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de este bello cantón Shushufindi, recuerdo hace un año lo que se venía manifestando, un hecho muy complicado para nuestro cantón, la contaminación del río Shushufindi y ahí quiero recordar algún trabajo muy importante que se hizo en ese entonces, donde este GAD Municipal cooperó un trabajo tan importante en esa vía que se hizo para que los compañeros de Petroecuador puedan hacer la limpieza de toda esa contaminación que había ahí y que en ese entonces nos visitaron la Ministra, visitaron Asambleístas y bueno se dijo algunas cosas bueno, decían por qué el GAD Municipal está apoyando con vías a Petroecuador, que PetroEcuador teniendo tantos recursos y que por qué no puede hacer una vía, realmente es importante reconocer los trabajos institucionales y el trabajo en equipo de las instituciones que estamos desplegando el trabajo en Shushufindi, ahí vino está gran lucha con los compañeros presidentes barriales y toda la dirigencia que estuvieron ahí acompañando los compañeros Concejales, los directores y desde ahí nace el pedido de realizar la compensación por esta remediación ambiental, pero más allá de aquello hubieron reuniones sobre reuniones y sobre todo ha pasado ya un año pero ahí ha habido también la contingencia de Petroecuador una empresa estatal que hace los trabajos hidrocarburíficos en nuestro Ecuador y sobre todo viendo la necesidad de líquido vital de nuestro cantón Shushufindi como es la planta de la fortuna que ya está cumpliendo su etapa final operativa y que este cantón se ha ido expandiendo en base al crecimiento de sus barrios, hoy más que nunca se viene este gran proyecto en beneficio de todos los y las ciudadanos de nuestro cantón Shushufindi. Quiero respaldar la moción del compañero Concejal Ortín Vásquez para que usted mi estimada Alcaldesa mediante el convenio con EP Petroecuador pueda suscribir este convenio y en lo breve posible se puede ejecutar una obra de gran magnitud para el cantón Shushufindi y dentro de las competencias que el GAD Municipal está llevando y sobre todo los trabajos que estamos llevando en sanidad, como es agua, alcantarillado es importante para nuestro cantón. Quiero también que el GAD Municipal asuma con lo que es la fiscalización y el tema de IVA, hoy en la actualidad el IVA es solamente, hay que poner un monto, pero ya no se ocupa como años anteriores que se tenía que utilizarse. En ese entonces también quiero decir que este proyecto es el

Cerca de ti!



convenio interinstitucional entre Petroecuador y el GAD Municipal del cantón Shushufindi, apoyo esta moción muy importante señora Alcaldesa.

A continuación, inmediatamente interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Vicealcalde. Tenemos una moción planteada, debidamente respaldada, por cuánto califica. Compañera secretaria proceda con la respectiva votación. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: Acto seguido interviene el señor Concejal **Jonny Cedeño**, quien manifiesta: Gracias mi estimada Secretaria. Por mejores días para el bello cantón Shushufindi, **a favor de la moción** compañera Secretaria; señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada Mercedes. Gracias a la intervención expuesta por el compañero director de agua potable y por el área jurídica. Todos nosotros en este Concejo Municipal reconocemos el gran desafío que han tenido las diferentes administraciones para poder dotar de uno de los principios que ya lo determinaron en este Concejo Municipal que es el derecho al agua que tienen todos nuestros hermanos Shushufindenses y ese líquido vital como lo decía el Ingeniero debe ser limpio, suficiente, saludable y también accesible y aceptable para nuestros hermanos Shushufindenses, de tal manera que estos desafíos que se nos han ido presentando puedan con este convenio de cooperación interinstitucional de alguna u otra manera ser subsanados. En ese sentido la normativa es clara, tenemos muchos cuerpos legales para que este convenio se pueda suscribir, por eso en estos desafíos quiero expresar mi reconocimiento y mi saludo muy especial a mis compañeros operadores de la planta de agua, a los jefes, a los analistas, al director de agua potable y a todos quienes trabajan de manera inalcanzable para poder llevar este líquido vital a nuestros hermanos Shushufindenses, a los presidentes de los barrios que en el ámbito de responsabilidad han destinado estos recursos para que se pueda realizar el mejoramiento de la estación de bombeo y captación, adecuación de la planta de tratamiento de agua potable la fortuna de la ciudad de Shushufindi, así como la ampliación de redes de distribución en ciudad y comunidades del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos. El día 27 de agosto del año 2025 realizamos una visita con mi compañero Freddy Rodríguez para ver las condiciones en la cual se encuentra actualmente la planta de agua, previo, anteriormente también nosotros a través del oficio número 12 en el año 2023 de fecha 20 de septiembre también presentamos las novedades existentes en la planta de tratamiento de agua potable la fortuna, así como sus tanques de reserva y este trabajo en territorio pues nos ha permitido a nosotros conocer las necesidades que las determinó el director de agua potable que si en lugar a duda en este ámbito y al existir toda la normativa pertinente como es la constitución de la República en su artículo 227 establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. El artículo 55 que establece las competencias exclusivas de los GADS en el literal D establece la de prestar los servicios públicos de agua potable. El artículo 60 del COOTAD en el literal N también determina qué previo a la suscripción de contratos, convenios o instrumentos que complementan al gobierno municipal, de acuerdo a la ley los convenios de créditos deben existir y deben requerir la autorización del Concejo, así como el artículo 167 del reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público y fundamentada en los principios de ética, probidad y cooperación establecidos en el artículo 21 y el artículo 28 mi voto es a favor para que se suscriba este

Cerca de ti!



convenio de compensación social con la empresa pública Petroecuador y la institución municipal y me voy a permitir realizar unas recomendaciones para poder realizar este proceso en cada una de las diferentes fases, preparatorias, precontractual, contractual, ejecución y declaración del proceso que se realiza para la ejecución del proyecto del mejoramiento de la estación de bombeo y captación, adecuación de la planta de tratamiento de agua potable la fortuna de la ciudad de Shushufindi, de ampliación de redes de distribución en la ciudad y comunidades del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos se cumpla con lo establecido en el presente convenio de compensación social suscrito entre las dos entidades públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación pública, su reglamento general y las resoluciones que para el efecto emita el ente rector, la ley de la contraloría general del estado, normas de control interno, así como la ordenanza que regula y garantiza la contratación del empleo preferente, adquisición de bienes y servicios de los residentes del cantón Shushufindi y su primera reforma que fue presentada por mis compañeros Ediles, muchísimas gracias; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Teniendo claramente del convenio, también a la vez quiero agradecer a todos los dirigentes de ese entonces que estuvieron ahí presentes, que insistieron que esto se dé, reclamaron estuvieron en todo su derecho, también agradecer a todas las autoridades Cantonal más que todo, a quienes estuvieron también de la provincial y la parte de nuestro cantón legislativa y ejecutiva que estuvimos todos ahí presentes y eso es digno de agradecer a cada uno de ustedes y el hecho que ya hizo mención también el compañero Vicealcalde el acceso que tuvo inmediato como gobierno municipal, no nos quedaba otra opción como gobierno municipal porque el tema era que se estaba contaminando más el río de nuestro cantón Shushufindi, hablemos que no es solo el único río contaminado vivimos casi en la parte céntrica de pasivos ambientales vayamos a la victoria, la 18, en la 18 la mayoría de las personas toman agua con residuos de hidrocarburos eso lo sabemos por los análisis que salieron la vez pasada, osea que tiene que pasar algo para que petroecuador, el estado vea la necesidad pero siempre y cuando con la presión de las personas de nuestro cantón Shushufindi, con la presión de las autoridades cantonales y provinciales, hago mención también en este caso compañeros legislativos hacer caer en cuenta miramos en este caso los puentes de nuestro cantón Shushufindi, son pésimos, en pésimas condiciones igual Petro Ecuador, el estado estamos esperando que se caigan para ahí comenzar a trabajar o esperando a que pase algo, de pronto una pérdida humana, en ese trayecto que no pase nada en esos términos, pero es algo triste en nuestro cantón Shushufindi mirándolo así a ciencia cierta que siempre esperamos que la ciudadanía presione, presione para que le tomen en cuenta el estado, petroecuador es algo que créanme que no comparto, muchas veces nos dan hablemos en este caso nos dan 3'499,977.66 y nosotros como cantón Shushufindi contentos, mientras tanto estamos totalmente contaminados hablemos el río eno del cual se trata el agua para el pueblo del cantón Shushufindi, recordemos que el eno, el río eno viene también las partes más arriba, viene también por pozos petroleros que siempre atraen petróleo, hablemos más allá están múltiples empresas petroleras al inicio del río eno, entonces en ese contexto compañeros quiero también hacer conciencia y estar más atentos en ese tema y a la ciudadanía como siempre lo han hecho estimados amigos dirigentes, siempre cuenten con nuestro apoyo como autoridades legislativas, esa vez también estaba ahí la compañera Alcaldesa la Ingeniera Lorena Cajas en calidad ejecutiva y es importante hacer esta unidad de trabajo conjuntamente. Es un proyecto muy importante, agradecerle también el trabajo que ha hecho el Ingeniero Wilson Bravo en calidad de técnico de agua potable, pero no nos contemos con poco, siempre reclamemos más porque nuestro cantón Shushufindi necesita mucho más en el

Cerca de ti!



tema de agua tratada. En este caso, **a favor de la moción** estimada Secretaria; señorita Concejala Tlga. **Nathaly Sánchez Mendoza**, quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señora Secretaria. Quiero expresar mis felicitaciones al trabajo realizado, a los técnicos, a las autoridades, a los compañeros Concejales, a la señora Alcaldesa, a los líderes de los diferentes barrios que se han sumado para este gran beneficio para este convenio. Decirles a los amigos que nos ven a través de las pantallas, a través de este live que se unan y se sumen al verdadero desarrollo, proveer de líquido vital es garantizar la vida, la salud y el desarrollo de nuestro cantón, porque sin agua no hay un futuro posible. **A favor de la moción** señora Secretaria; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa: Miles de personas han sobrevivido sin amor, pero ninguna sin agua. Por lo tanto, **proponente de la moción**; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: Agradecida con Dios por esta maravillosa oportunidad de seguir honrando el valor de la palabra, nos comprometimos estos dos años en trabajar en la dotación del servicio básico, en saneamiento y lo estamos logrando. Sin lugar a dudas el que obra bien le va bien y es por eso que esta Alcaldía Ciudadana se va constituyendo como la alcaldía que cumple. Muchísimas gracias al equipo técnico, a nuestros Concejales, también gratitud infinita a toda la precooperativa Nueva Aurora a don Anderson Giraldo que se encuentra conectado en este momento, al compañero José Elías Paz, a la señora Beatriz Monroy quienes fueron los afectados directos, saludar y agradecer también a los compañeros presidentes barriales por ayudarnos en esta lucha, lograr que esa compensación social sea destinada al 100% para la repotenciación de la planta de agua la fortuna, Dios les pague por ese noble gesto colectivo, Dios sabrá compensar también esa gran acción. **Mi voto a favor.**

En mi calidad de Secretaria General Encargada una vez receptada la votación señora Alcaldesa es decir por unanimidad de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1. ACOGER** el contenido íntegro de informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2025-0515-I, suscrito por el MSc. Edison Procel, Procurador Síndico Municipal Encargado e informe No. GADMSFD-DAPA-2025-085-I, suscrito por el Ing. Wilson Bravo Jacome, Director de Agua Potable y Alcantarillado.

Artículo 2.- AUTORIZAR a la señora Alcaldesa la suscripción del Convenio Interinstitucional, entre el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y EMPRESA PÚBLICA PETROECUADOR, para ejecutar el proyecto denominado "Mejoramiento de Estación de Bombeo y Captación, adecuación de planta de tratamiento de agua potable la Fortuna de la ciudad de Shushufindi, ampliación de redes de distribución en ciudad y comunidades del cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, por el valor de USD **3.499.977,66**, más IVA, con fondos provenientes de la EP Petroecuador,

Artículo 3 EL GOBIERNO Autonomo Descentralizado Municipal de Shushufindi aportará con el valor del IVA, por el valor de USD. 524.996,65, la Fiscalización del proyecto que será asumida mediante Fiscalización Externa por Contratación por un monto referencial de USD 149.917,00 más IVA; y, el mantenimiento rutinario del proyecto de manera semestral durante el periodo de diseño del proyecto.

Artículo 4.- NOTIFICAR con el contenido de la presente resolución a la Empresa Publica Petroecuador, para el trámite administrativo correspondiente.

Artículo 5. REMITIR la presente resolución a Procuraduría Sindica y Dirección de Agua Potable y Alcantarillado para conocimiento y seguimiento del trámite administrativo.

Cerca de ti!



Seguidamente interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Sírvese en dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO.- CLAUSURA. Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Agradecida con ustedes compañeros Concejales, compañeras Concejales por el apoyo absoluto con respecto de este proyecto que va a ennoblecer y mejorar la calidad de vida, sobre todo la salud de nuestra ciudadanía Shushufindense, agradecer también a todos los Shushufindenses que nos siguen por este medio de comunicación la página de la Alcaldía Ciudadana, muchísimas gracias por el respaldo, por el cariño, por la confianza y sobre todo por nunca dejarnos solos, a ustedes también por el apoyo constante a todos los proyectos que llevamos en las manos como nuestro plan de trabajo en fiel cumplimiento y para honrar ese voto de confianza por parte de la ciudadanía. Una vez que hemos abordado todos los puntos del orden del día procedemos a clausurar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal siendo las 19 h31 minutos del día de hoy primero de octubre del 2025. Agradecida con Dios por toda la sabiduría, una bendecida semana y una vez más bienvenida estimada Concejala Nathaly Sánchez, un saludo cordial a usted y a toda su familia. Muchísimas gracias. Firmando para constancia de lo actuado, junto con la Secretaría que certifica.



Ing. Lorena Cajas Rodas MSc.
**ALCALDESA DEL GADM CANTÓN
SHUSHUFINDI**
SG/ml



Lic. Mercedes Castillo P.
**SECRETARIA GENERAL (E) DEL
GADM DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

Cerca de ti!